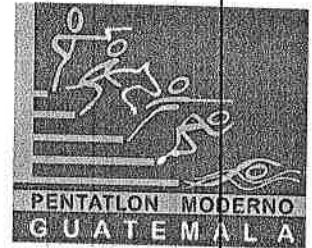


12ave 12-54 2.1



Guatemala, 24 de enero de 2022
Ref.: 13-2021-GA-APM

Señores
Secretaría Ejecutiva
Comisión de Acceso a la Información Pública
Procuraduría de los Derechos Humanos
Presente.

SECRETARIA GENERAL
PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECORRIDO
24 ENE. 2022
HORA: 10:44
FIRMA: E. VALLE

Respetables señores:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento con el Artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información pública, se hace entrega de la constancia del llenado en línea del **INFORME ANUAL 2021** de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la **Asociación Nacional de Pentatlón Moderno de Guatemala**; en la cual se detalla que, en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 se recibieron **diez** solicitudes de información.

Aprovecho la oportunidad para girar cordial saludo, sin otro particular, me suscribo.

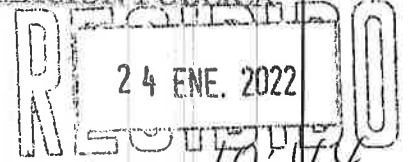
Atentamente,


Jonny Estuard Fajardo Mayen
Enlace- UIP


María Fajardo, MBA
Gerente Administrativo
Encargado UIP



3ra calle, 16-15, zona 15, Jardines de Minerva, Guatemala, CA.
Tel: (502) 2369-4542, 2369-4489
Email: pentatlongua@gmail.com



CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO DE INFORME ANUAL 2021 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS

FIRMA: E. PRICE

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el informe electrónicamente: Asociación Nacional de Pentatlón Moderno

Usuario: Jonny Estuart Fajardo Mayen

Fecha de envío electrónico: 2022-01-21

Persona que llenó el informe: Maria de los Angeles Fajardo Galdames

Número de solicitudes reportadas:

0 Escritas 0 Verbales 10 Electrónicas 0 Otros

Solicitudes por género:

9 Hombres 1 Mujeres 0 Persona Jurídica

El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones):

10 Entregadas 0 Inexistencia 0 Negativa Total 0 Negativa Parcial 0 Pendiente 0 Desechada

Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: 16 días La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: 8

Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información:

Información reservada Información confidencial

El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): 0

Consignó y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2021 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y con fecha 21-01-2022 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".

Artículo 48: "...El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los numerales 4, 5, 6 y 7, los motivos y el fundamento que originaron esa resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 14, literal i) de la Ley de la comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República..."

Acepta y ratifica el contenido del presente Nombre: Jonny Fajardo M.

Visto Bueno Nombre: Maria Fajardo

